



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de noviembre de 2011

VISTO la Resolución 182/2011-CCI mediante la cual se resuelve realizar, dentro de la convocatoria 2011, un segundo llamado a inscripción de interesados para cubrir Becas Internas de Investigación Científica para estudiantes avanzados (BIEA), para todas las Facultades y sedes Orán y Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el cronograma correspondiente para respetar los plazos establecidos en el Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes y Graduados aprobado mediante Resolución N° 102/11-CCI.

Que la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento a través del Despacho N° 42-11 sugiere las fechas del cronograma para el segundo llamado para cubrir Becas Internas de Investigación Científica para estudiantes avanzados (BIEA).

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el siguiente **CRONOGRAMA** para el segundo llamado a becas BIEA, dentro de la convocatoria 2011:

Lunes 07/11/2011: Publicidad (Circulares a las Facultadas, Sedes, Institutos y demás dependencias de la UNSa. Envío de información por Todos UNSa y diario local).

Jueves 10/11/2011: Apertura de las inscripciones.

Miércoles 30/11/2011: Cierre de las inscripciones.

Lunes 05/12/2011: Publicación de la lista de aspirantes presentados en el segundo llamado.

Miércoles 14/12/2011: Publicación de la lista de aspirantes admitidos.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las Sedes Orán y Tartagal y Facultades de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta y publicar en la pagina web del CIUNSa.

RESOLUCIÓN N° 086/ 2011-CI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa